

PRONTUARIO

TÍTULO DEL CURSO:	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL II
CODIFICACIÓN:	QUIM 3004
CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:	Tres (3) horas de laboratorio a la semana / cero (0) créditos
PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:	Pre-requisito: QUIM 3001, QUIM 3003 Co-requisito: QUIM 3002, Química General II
DESCRIPCIÓN DEL CURSO:	
Complementa lo estudiado en clase. Incluye experimentos de equilibrio químico, soluciones, reacciones de oxidación-reducción, ácidos y bases, electroquímica, análisis de iones, cinética y reacciones de compuestos orgánicos. <i>Este curso se ofrecerá en modalidad presencial.</i>	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:	
Al finalizar el laboratorio, el estudiante podrá: 1. Trabajar en el laboratorio poniendo en práctica las reglas de seguridad. 2. Construir e interpretar gráficas. 3. Recoger y manipular datos científicos. 4. Realizar cálculos utilizando logaritmo común, logaritmo natural, antilogaritmo común y antilogaritmo natural. 5. Hacer medidas correctamente e informar las mismas con su valor correspondiente de incertidumbre absoluta. 6. Manejar correctamente el equipo de laboratorio. 7. Disponer correctamente los desperdicios generados en las prácticas de laboratorio. 8. Preparar una libreta en forma organizada, que incluya información esencial sobre la experiencia de laboratorio. 9. Comunicar efectivamente los resultados de un experimento por medio de un informe escrito. 10. Identificar las posibles fuentes de error en un experimento. 11. Trabajar en equipo. 12. Llegar a conclusiones mediante el análisis de resultados.	



LIBRO DE TEXTO PRINCIPAL:	
Manual de Laboratorio de Química General II preparado en UPRP.	
BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:	
TEMA	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO
	Presencial
Introducción Normas a seguir Preparación de la libreta Reglas de seguridad	3 horas
Explorando las propiedades de los gases	3 horas
Solubilidad y Polaridad	3 horas
Presión de vapor y calor de evaporación	3 horas
Determinación de la concentración de una solución: ley de Beer	3 horas
Uso de la depresión en el punto de congelación para encontrar el peso molecular	3 horas
Rapidez y orden de una reacción química	3 horas
Determinación de una constante de equilibrio	3 horas
Principio de Le Châtelier	3 horas
Ácidos y bases caseros	3 horas
Determinación del Ka de un ácido débil	3 horas
Reacciones de oxidación-reducción	3 horas
Celdas Voltaicas	3 horas
Entrega de libreta e informes de laboratorio	3 horas
Exámenes	3 horas
ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:	
Se podrán utilizar las siguientes:	
Presencial	
1. Laboratorio (una sesión de tres (3) horas semanales) 2. Trabajo grupal e individual 3. Explicación de la teoría 4. Experimentos virtuales y/o presenciales 5. Preparación de informe de laboratorio 6. Discusión de resultados	
RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:	
RECURSO	PRESENCIAL
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución
Plataforma Connect: Virtual Labs	Estudiante
Copia del experimento y hoja de informe.	Estudiante
Libreta de Laboratorio	Estudiante
Bata y gafas de seguridad	Estudiante
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante

Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante
Calculadora científica	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica
Servicio de Internet de alta velocidad	No aplica

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

PRESENCIAL		
Criterios	Puntuación	Porcentaje
Dos (2) Exámenes Parciales	100 puntos	25 %
Informes (100 puntos c/u)	1200 puntos	70 %
Libreta	100 puntos	5 %
Total	1400 puntos	100 %

MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable. Para más información se puede comunicar a: [787-844-8181 ext. 3060](tel:787-844-8181) | osei.ponce@upr.edu

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:
«La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política y Procedimiento para el Manejo de Situaciones de Discrimen por Sexo o Género en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 107, 2021-2022 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede: Reportar la situación, de forma confidencial, directamente a la Oficina de Título IX; Reportar la situación, de forma confidencial, a los recursos confidenciales para que éstos con su autorización, presenten la queja formal y se comience un proceso formal de investigación en la Oficina de Título IX o reportar la situación, de forma privada, a los denunciantes obligatorios quienes tienen la obligación de notificar al coordinador de Título IX».
DECLARACIÓN DE DIVERSIDAD:
La Universidad de Puerto Rico en Ponce acepta y respeta las diferencias individuales en las dimensiones de raza, etnia, género, orientación sexual, estatus socioeconómico, edad, diversidad funcional, creencias políticas y religiosas u otras ideologías. La Institución proveerá un ambiente seguro, positivo y de apoyo para la exploración de las múltiples dimensiones de diversidad, equidad e inclusión. (Certificación 2018-2019-28)
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:
La Universidad de Puerto Rico en Ponce está acreditada por la <i>Middle States Commission on Higher Education</i> , 3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104 (1-267-284-5000). Esta agencia está reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos y por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior.
SISTEMA DE CALIFICACIÓN:
No aplica.
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:
En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, este será el plan de contingencia para continuar la actividad académica de este curso y sección: en este caso, nos comunicaremos a través del correo electrónico institucional, Moodle, Google Meet y/o TEAMS.
BIBLIOGRAFÍA:
Libros: - Petrucci, Herring, Madura, Bissonnette (2023). <i>Petrucci's General Chemistry: Modern Principles and Applications</i> (12 edition). Pearson. ISBN-13: 978-1292726137 - Tro, N. J. (2023). <i>Chemistry: Structure and Properties</i> (3rd edition). Pearson. ISBN-13: 978-0138095505 - Tro, N. J. (2022). <i>Chemistry: A Molecular Approach</i> (6th edition). Pearson. ISBN-13: 978-0137832217 Revistas: - Journal of Chemical Education: List of issues. (1924-presente). https://pubs.acs.org/loi/jceda8

Diccionarios:

- Rumble, J. (Ed.). (2020). *CRC Handbook of Chemistry and Physics* (101 edición). CRC Press. ISBN: 978-0367417246

Módulos tutoriales:

- *General Chemistry Web Course Tutorial*. (s.f.) Accedido el 21 de julio de 2020, de <https://www.mikeblaber.org/oldwine/chm1045/chm1045.htm>
- *VSEPR Help Page*. (s.f.). Accedido el 21 de julio de 2020, de <https://www.chem.purdue.edu/gchelp/vsepr/whatis2.html>

DOCUMENTO SUPLEMENTARIO DEL PRONTUARIO- VISIÓN, MISIÓN, METAS INSTITUCIONALES Y DEPARTAMENTALES:

En virtud de la Certificación Núm. 38-2009-2010 emitida por el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, se incluye la Visión, Misión, Metas Institucionales y Departamentales.

Visión Universidad de Puerto Rico en Ponce *(Certificación 2006-2007-52 Senado Académico)*

Ser el centro universitario de Puerto Rico que con más efectividad fomenta el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes para que contribuyan destacadamente al bienestar del País.

Misión Universidad de Puerto Rico en Ponce *(Certificación 2013-2014-49 Senado Académico)*

La Universidad de Puerto Rico es una institución dedicada al desarrollo intelectual, humanístico, científico y ético de sus estudiantes. Comprometida con la formación integral de ciudadanos y profesionales capacitados para contribuir a una sociedad global como líderes críticos, creativos, íntegros, encaminados al aprendizaje continuo y al servicio comunitario. Propicia en su entorno un acceso equitativo, un rigor académico, actividades educativas enriquecedoras, servicios de apoyo de calidad, que convergen en un egresado con un perfil de excelencia. La Universidad de Puerto Rico en Ponce promueve en todos sus quehaceres un ambiente democrático, solidario con la libertad académica, la excelencia, la integridad, el respeto, la tolerancia, la creación y la investigación.

Metas Institucionales *(Certificación 2008-2009-59 Senado Académico)*

- Desarrollar profesionales con los conocimientos, destrezas y disposiciones necesarias para contribuir responsablemente a su entorno social, cultural y ambiental.
- Ofrecer y desarrollar programas de estudio conducentes a grados asociados y bachilleratos, así como programas de traslado y otras experiencias educativas enriquecedoras atemperadas a las necesidades actuales de la sociedad.
- Cultivar el conocimiento a través de la creación, la investigación y la divulgación.
- Proveer oportunidades de desarrollo profesional a la facultad y al personal no docente para que éstos contribuyan a mejorar y mantener la calidad institucional.
- Fortalecer los servicios auxiliares a la docencia para propiciar un ambiente óptimo para la enseñanza y el aprendizaje.
- Brindar servicios de apoyo al estudiante que, en colaboración con la fase académica, le faciliten el ajuste a la vida universitaria, el enriquecimiento de la experiencia educativa y el éxito académico.
- Propiciar una articulación efectiva del quehacer universitario entre la administración, los estudiantes, los docentes, los no docentes y la comunidad externa para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos.
- Promover un proceso efectivo de planificación y asignación de recursos fundamentado en su misión y metas; y utilizar los resultados del avalúo institucional para el mejoramiento continuo.

Misión y objetivos departamentales: DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y FÍSICA

- Capacitar a los estudiantes en el análisis e interpretación de datos.
- Fortalecer en los estudiantes sus destrezas de comunicación oral y escrita en inglés y español.
- Fortalecer en los estudiantes sus destrezas de experimentación científica.
- Fortalecer en los estudiantes sus destrezas matemáticas.
- Fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico.
- Capacitar a los estudiantes para el trabajo en equipo.
- Fomentar en los estudiantes la aplicación de reglas de seguridad en el laboratorio.
- Fortalecer en los estudiantes las destrezas de investigación.
- Darles a los estudiantes las herramientas necesarias para que continúen estudios conducentes al Bachillerato en Química o en Física.

Revisado: mayo 2024